REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL RETÉN - MAGDALENA

El Retén, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 47.268.40.89.001.2017.00107.00

Referencia: Proceso ejecutivo singular promovido por **MARINELSI FONSECA JAIMES** contra **JUAN REYES SOTO JULIO**

En atención a la solicitud de entrega de depósitos judiciales elevada por la parte demandante el Juzgado no accede a ella, dado que el presente proceso se dio por terminado por desistimiento tácito a través de proveído del 28 de junio de 2019 y fueron levantadas las medidas cautelares decretadas, por lo que de existir algún deposito judiciales, éste le correspondería al extremo demandado,

Notifíquese y Cúmplase

YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada a través de estado No. 28 de fecha 9 JUNIO 2021

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario